



# CIRCULAR No. DRH 016/2024

agosto 01, 2024.

**A: Secretarios, Directores, Coordinadores, Personal Académico y Administrativo.**

En atención a todos los prestadores de servicios profesionales por honorarios y derivado del gran número de solicitudes para ampliar el plazo de entrega de contratos para el período 2024-2 en la Coordinación Jurídica de la Dirección de Recursos Humanos, se hace de conocimiento que el plazo de entrega de contratos de honorarios se extiende hasta el 16 de agosto del 2024, en un horario de 8:30 a 15:30 hrs.

Para la emisión de contratos del personal docente, es requisito indispensable contar con la renovación de horas administrativas y con carga de horas frente a grupo, actividad que se lleva a cabo directamente en las unidades académicas de la Universidad.

Los docentes que ya cuentan con carga horaria y no han entregado su contrato, podrán hacerlo a más tardar el 5 de agosto, de lo contrario su pago se verá reflejado hasta la segunda quincena de agosto o hasta que entreguen su contrato firmado.

Cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse en la Ext. 2341.

**Atentamente**  
"Educo en la Verdad y en el Honor"

  
**Mtro. Artemio Sotomayor Olmedo**  
Director de Recursos Humanos